

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 96** *Orden JUS/2003/2016, de 21 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo a favor de doña María de los Reyes Gordon-Maple Lafita.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Reyes Gordon-Maple Lafita, por fallecimiento de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.